FEDERACIÓ DE BÀSQUET

DE LES ILLES BALEARS

NORMAS ESPECÍFICAS

TEMPORADA 2011-2012

CATEGORÍA 1ª DIVISION FEMENINA

INDICE categoría 1ª Division Femenina

1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN
1.1, 1.2 Y 1.3.....PAG.- 3

2.- FORMA DE JUEGO
2.1.- 1ª FASE.....PAG.- 4

2.2.- 2ª FASE……......PAG.- 4

2.3.- DESCENSOS.....PAG.- 4

2.4.- ARBITRAJES……PAG.- 4
.
3.- FECHAS.....PAG.- 5

4.- DISPOSICIONES FINALES.....PAG.- 5

5.- ARBITRAJE….....PAG.- 6

6.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN.....PAG.- 6

7.- CONDICIONES DEL AVAL......PAG.- 6

8.- COMUNICACIÓN RESULTADOS……....PAG.- 7

9.- OTRAS DISPOSICIONES.....PAG.- 7

10.- TERRENO DE JUEGO.....PAG.- 7

11.- FECHAS DE SORTEO.....PAG.- 8

12.- JUGADORES.....PAG.- 8

13.- ENTRENADORES.....PAG.- 8

14.- DISPOSICIONES FINALES.....PAG.- 8

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMERA DIVISION FEMENINA

“LIGA BALEAR”
TROFEO HERMANAS RULLAN

1.- COMPOSICION Y PARTICIPACION

1.1.- Las presentes normas de competición serán las que regirán el desarrollo, funcionamiento y organización, en el Campeonato de España de Primera División Femenina, en la temporada 2011/2012 aplicándose en lo no previsto en las mismas, los Estatutos , Reglamento General de la F.B.I.B.

1.2- La Federación de Básquet de les Illes Balears, organizará cada temporada, la competición del grupo Islas Baleares del Campeonato de España de Primera División Femenina.

1.3- La competición estará compuesta por 1 Grupo en Mallorca , 1 en Menorca, y 1 en Ibiza-Formentera . Siempre y cuando la inscripción de los equipos sea suficiente se confeccionara el Grupo Balear. La capacidad de los grupos en cuanto a equipos quedará abierta a las inscripciones, teniendo derecho asegurado a la inscripción, los siguientes:

Equipos descendidos de liga Femenina 2 de la temporada anterior, afiliados a la Federación de Básquet de les Illes Balears.

Equipos participantes durante la temporada anterior, en la liga de Primera División Femenina de la Federación de Básquet de les Illes Balears, clasificados del 1 al 9, y que no hayan ascendido a la liga Femenina 2.

Equipo ascendido a esta categoría de la Federación de Básquet de les Illes Balears, de acuerdo con las normas especificas de la fase de ascenso de Autonomica Femenina de la temporada anterior.

Si existiesen vacantes tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten por escrito, los siguientes equipos:

1ª Vacante: equipo clasificado en segundo lugar de la Fase de Ascenso de 1ª Autonómica Femenina de la temporada anterior.

2ª Vacante: equipo clasificado en tercer lugar de la Fase de Ascenso de 1ª Autonómica Femenina de la temporada anterior.

Si hay mas vacantes, se podra solicitar por escrito antes de finalizar la fecha de incripcion

2.- FORMA DE JUEGO

2.1.- 1ª FASE

Se disputará en formato de liga a doble vuelta de todos contra todos y participarán los equipos inscritos en 1ª División Nacional Femenina, en Mallorca, en Menorca , y en Ibiza-Formentera. Se clasificaran para la 2ª Fase los tres equipos mejor clasificados de Mallorca y el mejor clasificado de Menorca y de Ibiza-Formentera

FECHAS

DELEGACION INSULAR DE MALLORCA

25	Septiembre	2011
2,9,16,23,30	Octubre	2011
6,13,20,27	Noviembre	2011
4,11,18	Diciembre	2011
15,22,29	Enero	2012
5,12,19,26	Febrero	2012
4,11,18,25	Marzo	2012
15,22	Abril	2012

2.2.- 2ª FASE (ascenso) (CLASIFICACION FASE FINAL)

Se disputará en formato de concentración, entre los equipos clasificados en los distintos grupos de la 1ª fase. El equipo clasificado en primer lugar y segúndo lugar de esta fase, pasarán a disputar la Fase Final de ascenso a Liga Femenina 2 , con los de la Federacion Catalana.

Esta segunda fase se disputará en tres jornadas de 2 partidos cada una:

1ª jornada
- 2º Mallorca - 3º Mallorca
- 1º Mallorca - 1º Menorca

2ª jornada
- 1º Menorca - 2º Mallorca
- 3º Mallorca - 1º Mallorca

3ª jornada
- 3º Mallorca - 1º Menorca
- 1º Mallorca - 2º Mallorca

2.3- DESCENSOS
Descenderán directamente a Autonomica femenina los equipos clasificados en las 2 últimas posiciones de la primera fase.

2.4.- ARBITRAJES
En la Fase de Clasificación Fase Final, los arbitrajes serán mixtos, el pago del total de la Fase, se repartirá al 25% entre cada uno de los equipos participantes.

3.- FECHAS

Las fechas de la 2ª fase son:

4/5/6 de Mayo de 2012 en la Isla de Mallorca

La Fase de clasificación deberá finalizar dos semanas antes de la Celebración de la Fase Final de ascenso a Liga Femenina 2.

Esta fecha vendrá determinada cada temporada, de acuerdo entre las distintas Federaciones competentes.(CATALANA-BALEAR) Las fechas para esta temporada son 18/19/20 de Mayo de 2012

Esta temporada se celebrara en CATALUÑA

4.- DISPOSICIONES FINALES

4.1.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

El Club local podrá señalar el horario de los encuentros entre las 18:00 y las 20:30 horas del Sábado y entre las 10:30 y las 13:00 horas, y las 17:00 y las 19:00 horas del Domingo. Para ello, cada equipo, en la hoja de inscripción, deberá reflejar la hora y día de juego, que no podrá modificarse en el transcurso de toda la temporada, siempre respetando que el equipo que efectúe el desplazamiento pueda regresar a su localidad en el mismo día de la celebración del encuentro por los medios normales de transporte

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la F.B.I.B. el que crea más conveniente, en caso de no estar determinado. No obstante podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que se determinen.

En las **DOS ÚLTIMAS JORNADAS** de la Fase Autonómica, todos los encuentros se jugarán a las 12:00 horas del Domingo

Igualmente y si algún encuentro de estas últimas jornadas no afecta a las clasificaciones, a petición de los dos equipos y con quince (15) días de antelación a la jornada la F.B.I.B. podrá establecer otro horario.

5.- ARBITRAJES

5.1.- Para esta competición el Comité Técnico de Árbitros facilitará, al menos siete días antes de inicio de la misma, una lista formada por 22 Árbitros pertenecientes a la F.B.I.B. esta lista solamente podrá ser modificada antes del 31 de Diciembre.

5.2.- Los recibos de arbitrajes deberán ser satisfechos en el campo antes del inicio del encuentro y a la presentación de los mismos, o en la forma que establezca la F.B.I.B., siendo a cargo del equipo considerado como local.

6.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha y hora tope de inscripción para esta competición, queda establecido para el día 5 de julio 2010 hasta las 21:00 horas, en las dependencias de la F.B.I.B. ***Siempre que hayan liquidado las deudas anteriores.*** Junto con la hoja de inscripción, deberá presentarse la correspondiente inscripción de CLUB, equipo de 1ª división y de un equipo Júnior y un equipo Cadete Femenino, en la Delegación Insular correspondiente.

7.- CONDICIONES DEL AVAL

1.- Los clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta categoría deberán presentar un aval.

2.- La constitución del aval de **3.000 Euros** puede ser sustituida por el depósito en efectivo de la citada cantidad en el momento de realizar la inscripción.

3.- El aval o en su caso el efectivo, será devuelto a los clubes al término de la temporada, a mediados del mes de junio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

A.- El club finaliza sin retirarse o ser retirado de la competición por la F.B.I.B.

B.- No haber incomparecido a ningún encuentro y haber pagado las sanciones o indemnizaciones por tal motivo.

C.- La incomparecencia a un encuentro lleva consigo la Ejecución del Aval o Retención del efectivo depositado, si así lo determina el Comité de Disciplina de la F.B.I.B.

D.- No tener deuda por impago en la F.B.I.B.

E.- No tener deudas por impago de arbitrajes.

8.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se recuerda a los clubes de este Grupo que actúen como locales, la obligación de que se faciliten los resultados a la F.B.I.B. una vez finalizado el partido, al teléfono (971-73 05 03). Se recuerda a los colegiados principales la obligación de remitir URGENTEMENTE a la F.B.I.B. las actas originales de los partidos y la de realizar una llamada una vez finalizado el encuentro para facilitar el resultado del mismo al teléfono (971-73 05 03).

9.- OTRAS DISPOSICIONES

El balón de juego oficial para esta competición será:
Marca **BADEN MODELO BX465** a dos colores.

El comité de Disciplina y Apelación serán los de la Federació de Básquet de les Illes Balears, quienes recibirán las actas e incidencias surgidas en los partidos, procediendo e emitir los Fallos que de acuerdo a los reglamentos les correspondan.

Las actas de juego, durante toda la liga, serán las de la F.B.I.B.

10.- TERRENO DE JUEGO

Se tendrá en cuenta que para participar en esta competición, los terrenos de juego de los Equipos deberán reunir los requisitos establecidos para las Competiciones Nacionales.

El terreno de juego debe ser en todo caso cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva de acuerdo con los reglamentos de la F.E.B.

Será responsabilidad única y exclusiva del Club el cumplimiento de las normas técnicas del terreno de juego, haciéndose responsable de cualquier incidente que pudiera venir motivado por el incumplimiento de las normas.

Cualquier cuestión no recogida anteriormente se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamento General de Competiciones y Reglamento Disciplinario de la F.B.I.B.

11.- FECHAS DE SORTEO

Se celebrará en los locales de la Federació de Básquet de les Illes Balears el día 26 de agosto 2011

12.- JUGADORES

Los jugadores que no pertenezcan a la Unión Europea, deberán presentar obligatoriamente la Tarjeta de Residencia, o documentos del Ministerio del Interior concediendo la residencia.

Los jugadores que la temporada pasada no presentaron el Transfer internacional para poder participar esta temporada tienen que solicitarlo, de lo contrario no podrán inscribirse en ningún equipo.

La fecha tope para diligenciar jugadores será el 27 de Febrero a las 21,00 horas

Para poder inscribir jugadores que procedan de otro club, durante la temporada y hasta la fecha tope, solo se podrán inscribir siempre que procedan de una categoría inferior.

13.-ENTRENADORES

Para poder inscribir un Entrenador en esta categoría, deberá estar en posesión de Titulo de Entrenador Superior de Baloncesto.

La fecha tope para diligenciar entrenadores , asistentes de equipo y delegados de campo será 30 días antes de finalizar la fase regular de esta categoría.

14.- DISPOSICIONES FINALES

Un Club podrá enajenar o ceder en beneficio de otro Club, los derechos a participar en esta categoría en cualquiera de las tres Islas.Estos acuerdos deberán ser solicitados a la FBIB a través de sus Delegaciones Insulares ***ANTES DE LA FECHA TOPE DE INSCRIPCION,*** para que se pueda otorgar la oportuna autorización.

Se jugara de acuerdo con el Reglamento de juego FIBA/FEB

Para los equipos participantes en esta categoría será de obligado cumplimiento la inscripción de un equipo júnior y otro cadete.

La F.B.I.B. se reserva el derecho de interpretar estas **NORMAS ESPECIFICAS Y DESAROLLO** de esta competición así como establecer las modificaciones que considere necesarias y resolver cualquier caso no previsto en ellas.